



**Elecciones para la cobertura de los cargos de los Órganos Colegiados de  
Gobierno - Claustro Estudiantes - 2021.**

**ACTA JE N° 012/21.**

----- En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 24 días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 8:30 horas, se reúnen mediante videoconferencia los/as integrantes de la Junta Electoral de la UNRN, designados por Resolución del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica N° 001/2021, en el marco de la Convocatoria electoral efectuada por Resolución Rectoral N° 0194/2021 para la cobertura de los cargos de los Órganos Colegiados de Gobierno en la UNRN, del claustro estudiantes, de conformidad con lo previsto en los artículos 22º, 24º, 26º, 31º, 33º y 35º del Estatuto Universitario.

Se encuentran presentes el Rector, Lic. Juan Carlos DEL BELLO, DNI N° 8.431.234, en carácter de Presidente, el Profesor Federico Eduardo CONTIGGIANI, DNI N° 28.063.308, el Auxiliar de Docencia Germán BALBARREY, DNI N° 25.994.065, la Nodocente Leticia Andrea GALLO, DNI N° 23.069.905 y la Estudiante Paula COLUMBRO, DNI 37.461.445. Habiendo quorum para funcionar se da inicio a la reunión.

Por Secretaría se informa que se detectaron los siguientes errores materiales en el Acta JE N° 011/21, que por medio de correo electrónico de fecha 22 de junio de 2021, comunicó la Apoderada de la Lista "Compromiso" de la Sede Andina, Sol Alejandra GARCIA, DNI 33.314.866, a saber:

- 1- Al citar el segundo nombre de la 3º TITULAR del CONSEJO DE PROGRAMACIÓN y GESTIÓN ESTRATÉGICA de la Sede Andina,
- 2- Al citar el segundo nombre de la 2º TITULAR del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA, DESARROLLO y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA de la Sede Andina, y
- 3- Al citar el apellido del 3º TITULAR del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA, DESARROLLO y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA de la Sede Andina.

Asimismo, se ha detectado un error al citar el número de DNI de la 3º SUPLENTE del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA, DESARROLLO y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA de la Sede AV-VM, VEGA, Zoe Ain Lucia.



## JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

Que, por tanto, corresponde subsanar los errores detectados modificando el Acta JE N° 011/21, conforme el siguiente detalle:

CONSEJO DE PROGRAMACIÓN y GESTIÓN ESTRATÉGICA de la Sede Andina: donde dice: **“3 TITULAR: KRAUSE GONZALEZ, Noelia Alejandro. DNI: 30.975.212”** debe decir: **“3 TITULAR: KRAUSE GONZALEZ, Noelia Alejandra. DNI: 30.975.212”**

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA, DESARROLLO y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA de la Sede Andina: donde dice: **“2 TITULAR: GUERRERO, María Fernando. DNI: 40.101.241”** debe decir: **“2 TITULAR: GUERRERO, María Fernanda. DNI: 40.101.241”**.

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA, DESARROLLO y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA de la Sede Andina: donde dice: **“3 TITULAR: FARIÑA ÁLVAREZ, Agustín. DNI: 41.358.835”** debe decir: **“3 TITULAR: FARINA ÁLVAREZ, Agustín. DNI: 41.358.835”**.

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA, DESARROLLO y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA de la Sede AV-VM: donde dice: **“3 SUPLENTE: VEGA, Zoe Ain Lucía. DNI: 42.602.201.”** debe decir: **“3 SUPLENTE: VEGA, Zoe Ain Lucía. DNI: 42.605.201.”**

Notifíquese a los/as apoderados/as, publíquese.

Sin más que tratar se cierra la presente-----